S.A.E | INFORMA

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

CASTILLA Y LEÓN, 14 DE AGOSTO DE 2020

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARÍA A ABONAR AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CyL Y EN LOS CENTROS DE ELLA DEPENDIENTES, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS CON OCASIÓN DEL COVID-19

LOS GRUPOS ESTABLECIDOS SON:

GRUPO I: PROFESIONALES QUE NO CAMBIARÓN O CAMBIARÓN CENTRO DE TRABAJO Y SIN CONTACTO DIRECTO CON LOS USUARIOS.

GRUPO II: PROFESIONALES QUE NO CAMBIARÓN SU CENTRO DE TRABAJO Y CON CONTACTO DIRECTO CON LOS USUARIOS.

GRUPO III: PROFESIONALES QUE CAMBIARÓN CENTRO DE TRABAJO Y CON CONTACTO DIRECTO CON LOS USARIOS.

LAS CUANTÍAS A PERCIBIR POR CADA PROFESIONAL SERÁN:

GRUPO FUNCIONARIOS/LABORAL	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
A1/1	398,20€	796,41€	1.327,34€
A2/2	350,16€	700,31€	1.167,19€
C1/3	268,18€	536,37€	893,95€
C2/4	227,32€	454,64€	757,73€
E/5	208,33€	416,65€	694,42€

Más información en tu Sección Sindical
y en la página del Sindicato de Técnicos de Enfermería
www.sindicatosae.com

¡AFÍLIATE!

USAE